

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-9/11

Fondo Estratégico sobre el Clima

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que:

- (a) Suscriba, en nombre y representación del Banco, un Acuerdo de Procedimientos Financieros (en lo sucesivo, el “APF”) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima, sustancialmente en la forma del acuerdo adjunto al Documento GN-2604, y tomar las medidas necesarias para la ejecución de dicho APF.
- (b) Apruebe operaciones individuales no reembolsables a ser financiadas, total o parcialmente, con recursos recibidos del Fondo Estratégico sobre el Clima y administrados por el Banco de conformidad con el APF, por la suma de hasta US\$1.500.000 por cada operación, y tome las medidas necesarias para la ejecución de dichas operaciones.

(Aprobada el 16 de febrero de 2011)